



## BOLETIN DE NOVEDADES

Mayo 2020



---

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Normativa publicada</b>	<b>2-3</b>
❖ Régimen especial de flexibilización para el seguro de desempleo	
❖ Proyecto de Ley referente a medidas administrativas transitorias	
❖ Aporte unificado de la construcción – Modificación	
❖ Extensión del seguro de desempleo parcial	
❖ Modificaciones al Decreto N° 329/016 vinculado a la actividad de construcción de gran dimensión económica	
❖ Prórroga de los vencimientos de mayo 2020 de DGI	
❖ Aporte estatal no reembolsable sobre retenciones de alquileres garantizados	
❖ Incremento de beneficios otorgados por proyectos de inversión	
❖ Sueldo anual complementario	
❖ Modificación al Seguro de enfermedad y aislamiento de personas mayores de 65 años	
❖ Prórroga para prestadores de servicios de facturación electrónica	
<b>Indicadores económicos</b>	<b>4</b>
<b>Vencimientos – DGI y BPS</b>	<b>5</b>

## Normativa publicada

### Mayo de 2020

#### **Régimen especial de flexibilización para el seguro de desempleo**

##### **Resolución de MTSS N° 526/020 de fecha 8 de mayo 2020**

El MTSS creó un régimen especial transitorio, por los meses de abril y mayo de 2020, para los trabajadores que cuenten entre 3 y 5 meses (o entre 75 y 149 jornales) de aportación en los últimos 12 meses por el cual podrán acceder al cobro del subsidio por desempleo por causa de suspensión total de actividad.

#### **Proyecto de Ley referente a medidas administrativas transitorias**

##### **Proyecto de Ley SN/494 de fecha 7 de mayo 2020**

Como consecuencia de la declaración de emergencia nacional sanitaria, se declaran suspendidos a partir del 13/03/20, el cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121 (régimen de provisorio), hasta el cese de la emergencia sanitaria nacional.

#### **Aporte unificado de la construcción - Modificación**

##### **Comunicado BPS N°20/2020 de fecha 14 de mayo 2020**

Se informa que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 108/020 del 24/3/2020 como consecuencia de la emergencia sanitaria, desde el mes cargo junio 2020 se modifica la tasa del Aporte Unificado de la Construcción (AUC), la que será de 72,76 %.

Cabe señalar que la tasa estará vigente por un período de 26 meses contados desde 01/06/2020 o hasta la cancelación del 70 % de los egresos producidos por el pago de la partida extraordinaria. Vencido dicho período, se vuelve a la tasa establecida en 71,8 %.

#### **Extensión del seguro de desempleo parcial**

##### **Resolución de MTSS de fecha 14 de mayo 2020**

Se extiende hasta el 30/06/2020 el plazo de vigencia del régimen especial de subsidio por desempleo.

#### **Modificaciones al Decreto N° 329/016 vinculado a la actividad de construcción de gran dimensión económica**

##### **Decreto N° 141/020 de fecha 15 de mayo 2020**

Se extienden algunos de los beneficios previstos en el Decreto N° 138/020 a los proyectos promovidos por el Decreto N° 329/016.

Entre ellos, se agregan a las inversiones computables a los bienes muebles destinados a las áreas de uso común, se extiende el plazo para las mismas hasta el 31/12/22, se permiten las ampliaciones hasta un 30% de la inversión elegible y se extienden los beneficios de IVA, IP e IRAE tal cual los establecidos en el Decreto N° 138/020.

**Prórroga de los vencimientos de mayo 2020 de DGI****Resolución de DGI N° 898/020 de fecha 20 de mayo 2020**

Se prorrogan los pagos de anticipos de IRAE, IP e ICOSA de abril y mayo para contribuyentes que cumplan determinadas condiciones.

Los contribuyentes de IRPF por servicios personales independientes podrán abonar los anticipos del bimestre marzo-abril en la fecha establecida para el bimestre mayo-junio.

También los contribuyentes del literal E) del art.52 del Título 4 (IRAE) podrán abonar las obligaciones de abril en 6 cuotas iguales y consecutivas.

**Aporte estatal no reembolsable sobre retenciones de alquileres garantizados****Decreto N° 142/020 de fecha 21 de mayo 2020**

Se dispone un aporte estatal, no reembolsable, de hasta el 50 % del monto que corresponda retener por concepto del precio de alquiler de fincas que al 13 de marzo de 2020 estuvieran arrendadas con garantía del Servicio de Garantía de Alquileres por trabajadores de la actividad privada, amparados al Subsidio de Desempleo (total) a cargo del BPS.

**Incremento de beneficios otorgados por proyectos de inversión****Decreto N° 151/020 de fecha 26 de mayo 2020**

Se establece para los Decretos N° 455/07 y N°2/012, N° 143/018 que las inversiones comprendidas entre el 01/04/20 y el 31/03/21 se computarán por el 150% a efectos del beneficio de IRAE.

Para los proyectos de inversión presentados entre el 01/04/20 y el 31/03/21, el porcentaje de exoneración se incrementará en un 20% siempre que al 31/12/21 se haya ejecutado el 75% correspondiente.

A su vez, se establece que para los 3 regímenes señalados, para los ejercicios finalizado entre el 01/04/20 y el 31/03/21 se podrá optar por suspender por un año el plazo de exoneración o considerar la exoneración de IRAE con tope del 90% del impuesto.

**Sueldo anual complementario****Decreto N° 148/020 de fecha 26 de mayo 2020**

Se dispone que el sueldo anual complementario se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo dentro del mes de junio del presente año, y el generado desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre, antes del 20 del mes de diciembre del año en curso.

Aprovechamos a recordar que las siguientes partidas no computan para el aguinaldo: subsidio de seguridad social, complementos por subsidio de desempleo, partidas abonadas por terceros, partidas en especie abonadas por el empleador y rubros indemnizatorios entre otros.

**Modificación al Seguro de enfermedad y aislamiento de personas mayores de 65 años****Decreto N°149/020 de fecha 26 de mayo de 2020**

Se modifica el plazo inicial de 30 días de aislamiento para las personas mayores de 65 años y se prorroga hasta el 30/06/20.

**Prórroga para prestadores de servicios de facturación electrónica****Resolución de DGI N° 964/020 de fecha 29 de mayo 2020**

Se establece que los proveedores inscriptos en el Registro de Proveedor Habilitado antes del 01/10/2019, dispondrán de plazo hasta el 01/10/2020 para cumplir con los requisitos establecidos.

## Indicadores económicos

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)  
Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-20	219,08	-2,19%	-2,19%	14,25%
Feb-20	217,32	-0,80%	-2,97%	11,78%
Mar-20	232,24	6,87%	3,69%	18,15%
Abr-20	231,14	-0,47%	3,20%	17,07%
May-20	233,58	1,06%	4,29%	15,66%
Jun-20				
Jul-20				
Ago-20				
set-20				
Oct-20				
Nov-20				
Dic-20				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)  
Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-20	207,27	2,09%	2,09%	8,71%
Feb-20	208,54	0,61%	2,72%	8,32%
Mar-20	211,32	1,33%	4,09%	9,16%
Abr-20	215,54	2,00%	6,17%	10,86%
May-20	216,76	0,57%	6,77%	11,05%
Jun-20				
Jul-20				
Ago-20				
set-20				
Oct-20				
Nov-20				
Dic-20				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Cotización del USD del mes  
(Interbancario comprador Billeto)

Mayo 2020

Día	Cotización	Día	Cotización
1	42,257	17	44,052
2	42,257	18	44,052
3	42,257	19	43,584
4	42,744	20	43,140
5	42,536	21	43,174
6	43,117	22	43,391
7	44,161	23	43,391
8	44,062	24	43,391
9	44,062	25	43,231
10	44,062	26	42,937
11	43,625	27	43,203
12	43,584	28	43,311
13	43,915	29	43,308
14	44,098	30	43,308
15	44,052	31	43,308
16	44,052	<b>Promedio</b>	<b>43,407</b>

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

Mayo 2020

Día	Cotización	Día	Cotización
1	4,5372	17	4,5802
2	4,5392	18	4,5831
3	4,5412	19	4,5860
4	4,5432	20	4,5890
5	4,5452	21	4,5919
6	4,5481	22	4,5948
7	4,5510	23	4,5978
8	4,5539	24	4,6007
9	4,5568	25	4,6036
10	4,5597	26	4,6066
11	4,5627	27	4,6095
12	4,5656	28	4,6125
13	4,5685	29	4,6154
14	4,5714	30	4,6184
15	4,5743	31	4,6213
16	4,5773	<b>Promedio</b>	<b>4,578</b>

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)



## Vencimientos - DGI y BPS

### DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	22.06
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	22.06
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.06

### BPS

Calendario General Ultimo dígito	Pago
0	15.06
1	15.06
2	15.06
3	15.06
4	15.06
5	16.06
6	16.06
7	16.06
8	16.06
9	16.06
<b>Mayores Contribuyentes</b>	10.06

### IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	22.06

## Nuestros servicios

### Asesoramiento Tributario

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros)
- Planificación tributaria nacional e internacional
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones
- Auditorías tributarias
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.

### Tercerización Administrativa-Contable

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa
- Tercerización Contable
- Tercerización de Remuneraciones
- Otros servicios relacionados

### Auditoría

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Procedimientos de auditoría previamente acordados
- Revisiones de control interno
- Auditorías Internas

### Consultoría

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica
- Gestión y Estructuración Financiera
- Proyectos de Inversión
- Gestión en Recursos Humanos



**Guillermo Campione**

[Guillermo.campione@euraaudit.com.uy](mailto:Guillermo.campione@euraaudit.com.uy)

**Francisco Corbo – Auditoría y LA/FT**

[Francisco.corbo@euraaudit.com.uy](mailto:Francisco.corbo@euraaudit.com.uy)

**María Noel Capelli – Auditoría**

[Maria.capelli@euraaudit.com.uy](mailto:Maria.capelli@euraaudit.com.uy)

**Nicolás Ordoqui – Impuestos**

[Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy](mailto:Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy)

**Ignacio Alonso – Consultoría**

[Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy](mailto:Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy)

**Miguel Gonzalez – Payroll**

[Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy](mailto:Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy)

**Martín Olivera**

[Martin.olivera@euraaudit.com.uy](mailto:Martin.olivera@euraaudit.com.uy)

**Montevideo**

Misiones 1481 Piso 3 / Cerrito 420 Piso7

Teléfono: +598 29168100

**Zonamerica Business & Technology Park**

Ruta 8, Km 17.500

Teléfono: +598 25185887